

4000

Bogotá, D.C. 27 de diciembre de 2023

Ciudadana

OLGA VIVIANA PÉREZ C.

Cédula de ciudadanía No 52074488

vivipercab@hotmail.com

Bogotá D.C.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE4556 0 1 Fol**ORIGEN:** Origen: SUBDIRECCION DE LINEAMIENTOS Y POLITICAS/BEN**DESTINO:** Destino: /OLGA VIVIANA PÉREZ C.**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA RADICADO 2023ER4226 - 5558152023**Obs:** Fec.Radic:27/12/2023 03:20:25. Obs.:

Asunto: Respuesta radicado 2023ER4226 - 5558152023

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones teniendo en cuenta que, para el IDIPRON, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

En atención a la consulta recibida en esta Subdirección donde refiere: “¿Cómo se tiene proyectado articular el Modelo Pedagógico del Instituto con las nuevas realidades de la juventud en Bogotá?”.

El modelo pedagógico del IDIPRON, enmarca la misionalidad y el quehacer de la entidad como institución, el cual está diseñado para dar respuesta a las necesidades de la población beneficiaria a través del cumplimiento de las etapas y la atención prestada en los contextos pedagógicos de internado, externado y territorio.

Teniendo en cuenta que el IDIPRON fue creado mediante el Acuerdo 080 de 1967 del Concejo de Bogotá, la Entidad siempre ha enfocado y enmarcado el modelo pedagógico a las nuevas realidades de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en condiciones de habitabilidad de calle, en calle, alto riesgo y fragilidad social a través de las atenciones, seguimientos y acompañamientos a las situaciones que generan como una amenaza, inobservancia y vulnerabilidad al goce efectivo de sus Derechos.

Es así como en octubre de 2022 se inicia con la reestructuración administrativa del IDIPRON para modernizar la gestión y que esta gestión contribuya al desarrollo misional para que se cuente con un respaldo administrativo, acorde a las necesidades y a los servicios que requieren los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en articulación con los equipos de trabajo de los componentes de Derecho, de apoyo a la gestión, equipos administrativos, tutores y auxiliares de enfermería.

Así mismo, la reestructuración permite que desde el equipo de Herramientas de la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas así como desde el equipo de Políticas Públicas y participación ciudadana de la Gerencia de Capacidades y Derechos, se generen espacios de actualización de la información, sensibilización y de articulación inter e intrainstitucional con los diferentes actores internos y externos con el fin de fortalecer la planeación, ejecución, verificación y seguimiento a los procesos y procedimientos del IDIPRON en favor de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).

El IDIPRON continúa con el reto de ver las realidades en las cuales se encuentra la población con la que trabaja de acuerdo con su misionalidad, teniendo en cuenta también la normatividad vigente como lo son la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2023, la Ley 1098 de 2006: “Por el cual se expide el código de Infancia y Adolescencia”, la Ley estatutaria 1885 de 2018, que tiene por objeto “(...)modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de

Juventudes” y el Decreto 560 de 2015 “Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle- 2015-2025”.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA

Subdirector Técnico Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas

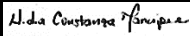
subtecnicalineamientosypoliticas@idipron.gov.co

Anexos:

Cc:

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Rocío López Ovalle - Abogada contratista Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas		27/12/2023
Revisó:	Nidia Constanza Mancipe Cortés - Profesional Especializado Código 222 Grado 09.		27/12/2023
Revisó:	Ricardo Táutiva - Abogado contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		27/12/2023
Aprobó:	Lady Andrea Reyes Muñoz - Gerente de Capacidades y Derechos - Código 039 Grado 01.		27/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			